

## **AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

El desempleo es la mayor preocupación de los sevillanos y sevillanas. El paro registrado en la ciudad de Sevilla a mayo de 2014 es de 87.992 personas, 11.303 sevillanos y sevillanas más que desde las últimas elecciones municipales en junio de 2011. Un aumento del 14'74%. En este último mes hablamos de 47.773 mujeres frente a 40.219 hombres.

A lo largo de este tiempo se han puesto en marcha diferentes planes anticrisis, desde el Gobierno Central y desde la Junta de Andalucía, siendo nula la actuación del Ayuntamiento de Sevilla como recoge el Dictamen aprobado por el Consejo Económico y Social y en sesión plenaria celebrada el 21 de octubre de 2013.

Otro elemento a destacar de los distintos Planes anticrisis que se han puesto en marcha es su escaso impacto de género, ya que han ido fundamentalmente a sectores masculinizados dejando a las mujeres que sigan aumentando las cifras de paro.

En estos momentos se va a poner en marcha el Programa Emple@ Joven financiado por la Junta de Andalucía. Este programa que recoge iniciativas de Cooperación Social y Comunitaria dirigida a la contratación de jóvenes por parte de los Ayuntamientos, Prácticas profesionales en empresas (UNIA) Bono de Empleo Joven y Becas proyectos I+D+I llevadas a cabo por las Universidades andaluzas.

El CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER del Ayuntamiento de Sevilla, en su sesión del 11 de junio de 2014 aprobó la presente propuesta de Acuerdo y ahora el Grupo de Concejales y Concejales del PSOE-A considera necesario someter a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

### **ACUERDO**

1. Que el Gobierno Municipal retome las conclusiones del Dictamen del Consejo Económico y Social en materia de Empleo y aborde con urgencia planes de empleo e instrumento que garanticen un desarrollo económico para la ciudad de Sevilla, con especial atención a los sectores con alta presencia de mujeres ya que son los sectores que más están sufriendo las condiciones de precariedad laboral, y en este sentido, todo lo que tiene que ver con los servicios de proximidad, servicios sociales, servicios de atención al empleo y la aplicación de la Ley de la Dependencia parando la sangría que con respecto al empleo están teniendo dichos sectores.

2. Que en concreto, con respecto a la aplicación en Sevilla del Programa Emple@Joven tenga como prioridad sectores donde las mujeres tienen presencia; cuidados asistenciales, prestación del servicio de ayuda a domicilio, servicios de proximidad, etc.
3. Que para garantizar la reincorporación al circuito de las prestaciones sociales se garantice el máximo de tiempo en cuanto a la duración de las contrataciones para que puedan llegar a ser de 6 meses.
4. Que al finalizar el programa se realice un Informe de Impacto de Género del mismo del que se dé conocimiento al Consejo de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla.

En Sevilla, a 26 de junio de 2013  
El Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Juan Espadas Cejas